

CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURA EN PROCURACIÓN Y REGIDURIAS ELECTOS POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA.

El 06 **Consejo Distrital Electoral con cabecera en la Ciudad de Sinaloa de Leyva, Sinaloa**, a través del y la **CC. Gustavo Bojórquez Haro y María Yessica García Valle**, en su carácter de Presidente y Secretaria respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial iniciada el 9 de junio de 2021, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para el Ayuntamiento por el sistema de mayoría relativa, en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 163 fracciones VIII y IX , 257 y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ** que los acredita como **Presidente Municipal, Síndica Procuradora y Regidurías electos por el sistema de mayoría relativa**, para integrar el H. Ayuntamiento de Sinaloa, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2024, por haber obtenido el mayor número de votos, a la planilla postulada por el **Partido Revolucionario Institucional**, integrada por:

PRESIDENCIA MUNICIPAL	ROLANDO MERCADO	
SINDICATURA EN PROCURACIÓN	MINERBA GUADALUPE FLORES GAMEZ	
SINDICATURA EN PROCURACIÓN SUPLENTE	MARIA CATALINA BERREAZA PEREZ	
REGIDURIAS DE MAYORÍA RELATIVA		
NO.	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	PEDRO ALVAREZ LOPEZ	JOSE CRUZ COTA MEZA
2	BLANCA YESENIA BOJORQUEZ PEREZ	JESUS OLIVIA ZAVALA ZAVALA
3	LUIS FELIPE ESPINOZA CAZAREZ	FREDY ENRIQUE OBESO MORENO
4	RITA BERENICE VERDUZCO ACOSTA	MARTINA SALCEDO BAEZ
5	JESUS EFREN LOPEZ LOPEZ	RITO QUIÑONEZ VALDEZ

Se expide en la Ciudad de Sinaloa de Leyva, Sinaloa, el día 11 de Junio de 2021. Conste.

Lic. Gustavo Bojórquez Haro
Presidente

Lic. María Yéssica García Valle
Secretaria

El 06 Consejo Distrital Electoral con cabecera en la Ciudad de Sinaloa de Leyva, Sinaloa, a través del y la **CC. Lic. Gustavo Bojórquez Haro y María Yessica García Valle**, en su carácter de Presidente y Secretaria respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial iniciada el 9 de junio de 2021, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección de Regidurías por el principio de Representación Proporcional, en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron regidurías por el principio de representación proporcional y de conformidad con los artículos 163 fracciones VIII y IX y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN** que los acredita como **Regidores Electos por el Principio de Representación Proporcional**, para integrar el H. Ayuntamiento de Sinaloa, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2024, por haber alcanzado los porcentajes de votación requeridos para ello, a la fórmula de candidaturas postulada por el **Partido del trabajo**, integrada por:

	REGIDURIAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	
NO.	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	GASTON OSOBAMPO VELIZ	JOSUE VICENTE GARCIA ALGANDAR

Se expide en la Ciudad de Sinaloa de Leyva, Sinaloa, el día 11 de Junio de 2021. Conste.

Lic. Gustavo Bojórquez Haro
Presidente

Lic. María Yessica García Valle
Secretaria

El 06 **Consejo Distrital Electoral con cabecera en la Ciudad de Sinaloa de Leyva, Sinaloa**, a través del y la **CC. Lic. Gustavo Bojórquez Haro y María Yessica García Valle**, en su carácter de Presidente y Secretaria respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial iniciada el 9 de junio de 2021, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección de Regidurías por el principio de Representación Proporcional, en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron regidurías por el principio de representación proporcional y de conformidad con los artículos 163 fracciones VIII y IX y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN** que las acredita como **Regidoras Electas por el Principio de Representación Proporcional**, para integrar el H. Ayuntamiento de Sinaloa, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2024, por haber alcanzado los porcentajes de votación requeridos para ello, a la fórmula de candidaturas postulada por el **Partido Movimiento Ciudadano**, integrada por:

REGIDURIAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL		
NO.	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	JEHOVANEHA GUADALUPE LUGO ARAUJO	CARMEN ALICIA ASTORGA LOPEZ

Se expide en la Ciudad de Sinaloa de Leyva, Sinaloa, el día 11 de Junio de 2021. Conste.

Lic. Gustavo Bojórquez Haro
Presidente

Lic. María Yessica García Valle
Secretaria

El 06 Consejo Distrital Electoral con cabecera en la Ciudad de Sinaloa de Leyva, Sinaloa, a través del y la **CC. Lic. Gustavo Bojórquez Haro y María Yessica García Valle**, en su carácter de Presidente y Secretaria respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial iniciada el 9 de junio de 2021, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección de Regidurías por el principio de Representación Proporcional, en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron regidurías por el principio de representación proporcional y de conformidad con los artículos 163 fracciones VIII y IX y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN** que las acredita como **Regidoras Electas por el Principio de Representación Proporcional**, para integrar el H. Ayuntamiento de Sinaloa, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2024, por haber alcanzado los porcentajes de votación requeridos para ello, a la fórmula de candidaturas postulada por el **Partido Sinaloense**, integrada por:

	REGIDURIAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	
NO.	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	AGLAE MYLENE HIGUERA OSUNA	MARIA LAURA CRUZ MENDEZ

Se expide en la Ciudad de Sinaloa de Leyva, Sinaloa, el día 11 de Junio de 2021. Conste.

Lic. Gustavo Bojórquez Haro
Presidente

Lic. María Yessica García Valle
Secretaria

El 06 Consejo Distrital Electoral con cabecera en la Ciudad de Sinaloa de Leyva, Sinaloa, a través del y la **CC. Lic. Gustavo Bojórquez Haro y María Yessica García Valle**, en su carácter de Presidente y Secretaria respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial iniciada el 9 de junio de 2021, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección de Regidurías por el principio de Representación Proporcional, en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron regidurías por el principio de representación proporcional y de conformidad con los artículos 163 fracciones VIII y IX y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN** que las acredita como **Regidoras Electas por el Principio de Representación Proporcional**, para integrar el H. Ayuntamiento de Sinaloa, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2024, por haber alcanzado los porcentajes de votación requeridos para ello, a la fórmula de candidaturas postulada por el **Partido Morena**, integrada por:

REGIDURIAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL		
NO.	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	MARIA TERESA VELAZQUEZ LOPEZ	BRENDA CELINA LOPEZ RIVERA

Se expide en la Ciudad de Sinaloa de Leyva, Sinaloa, el día 11 de Junio de 2021. Conste.

Lic. Gustavo Bojórquez Haro
Presidente

Lic. María Yessica García Valle
Secretaria